ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
22 OCT 2025
ALCALDIA
A.M. PM.

RECIBIDO
16 OCT 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 8252 /
LA LIGUA, 15 OCT 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 36 del año 2024 y la resolución N°8 del año 2025, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°352/2025 Esc. Gabriela Mistral.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de servicio de producción de audio y equipos para actividad a realizarse en el gimnasio municipal.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, para la adquisición de servicio de producción de audio para la Escuela Gabriela Mistral, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Rodríguez y Saavedra Limitada, Rut: 76.745.530-5, por un valor total de $595.000.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-002 correspondiente a la Subvención de Pro-retención del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/MVR/kom

RECIBIDO
24 OCT 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

EXAMINADO
21 OCT 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: RODRIGUEZ Y SAAVEDRA LIMITADA
RUT Contribuyente: 76745530-5

Fecha de realización de la consulta: 14-10-2025 09:13:33

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 24-01-2007

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES

VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO

VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS

Observación:

Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verific ar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reve rso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Volver

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N°352

MAT: Evento educativo

LA LIGUA, 25 de septiembre 2025

DE: Víctor Miguel Quinteros González, Director Escuela Gabriela Mistral

A: Director o Directora Departamento de Educación

Junto con saludar cordialmente, nos dirigimos a ustedes para solicitar una producción de audio y equipos, para una actividad que se realizara en el gimnasio municipal, donde se mostraran en una presentación folclórica los estudiantes del colegio, incentivada por los docentes de educación física.

La actividad educativa se realizará el día 29 de octubre y se necesita costear la actividad por la subvención Pro-Retención, el ítem 410803. Se adjunta cotización y nómina de estudiantes.

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

ESCUELA BASICA GABRIELA MISTRAL
DIRECCIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Nombre y firma del director(a)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. DE EDUCACIÓN

Nombre	Carla Fernández Ayala
Director(a)	Directora DAEM
Escuela	VB

26 SEP 2025

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
26 SEP 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

COTIZACIÓN



Razón social: RODRIGUEZ Y SAAVEDRA LIMITADA
Rut: 76.745.530-5
Dirección: Januario ovalle 150 los quintrales, La ligua
Giro: Arriendo de equipos, servicio de banqueteria y asesorias para eventos

Evento: EVENTO GABRIELA MISTRAL
Fecha: MIERCOLES 29 OCTUBRE 2025

DESCRIPCION	PRECIO	
Dj	$	80.000
Animacion	$	50.000
Audio professional	$	150.000
Focos Led 18x14 W	$	40.000
Mesa Para Dj	$	40.000
Controlador DMX	$	40.000
Estructura 6 Metros + Malacate	$	100.000
Total Pack (Neto)	$	500.000
IVA 19%	$	95.000
TOTAL A PAGAR	**$**	**595.000**

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Oficio N° 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357 y 358

2 mensajes

Beatriz Vilches <beatriz.vilches@educacionlaligua.cl>
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

25 de septiembre de 2025, 6:25 p.m.

10 archivos adjuntos

- **Oficio 351 Mantención cancha.pdf** 335K
- **Oficio 350 Animación.pdf** 420K
- **Oficio 352 Evento educativo.pdf** 418K
- **Oficio 349 implementos deportivos.pdf** 399K
- **Oficio 353 Trasporte.pdf** 737K
- **Oficio 355 Trasporte.pdf** 496K
- **Oficio 354 Giro global.pdf** 718K
- **Oficio 356 Giro global.pdf** 343K
- **Oficio 357 Trasporte.pdf** 595K
- **Oficio 358 Alimentación.pdf** 621K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>
Para: Beatriz Vilches <beatriz.vilches@educacionlaligua.cl>

26 de septiembre de 2025, 9:41 a.m.

Acuso recibo.

El jue, 25 sept 2025 a la(s) 6:25 p.m., Beatriz Vilches (beatriz.vilches@educacionlaligua.cl) escribió:

--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.